

Universidad de Puerto Rico Recinto Universitario de Mayagüez JUNTA ADMINISTRATIVA



CERTIFICACIÓN NÚMERO 11-12-273

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa, del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el jueves, 9 de febrero de 2012, este organismo acordó solicitar al Centro de Investigación y Desarrollo que certifique los investigadores del CID y de la Estación Experimental Agrícola que por la índole de su investigación y de la propuesta en la que están trabajando se les requiere tres novenos (3/9). El Artículo1. 2, de la Certificación número 08-09-309, lee:

"La labor docente regular de los que ejercen la cátedra se ejecuta durante los dos semestres del año académico. Un año académico consta de dos períodos lectivos o semestres, cuyas fechas precisas de comienzo y terminación son fijadas por la Junta Administrativa en coordinación con las autoridades centrales de la Universidad, sin incluir la sesión de verano. La tarea docente realizada durante los períodos de verano no es parte de la tarea regular del docente de cátedra. Un semestre académico es un período consistente de 15 semanas lectivas más el tiempo requerido regularmente para los exámenes finales y entrega de notas."

Para el personal docente con tareas de investigación el período de verano comenzará el día siguiente del último día de clases y terminará el día previo al comienzo de clases del próximo período lectivo regular (primer semestre), el cual no será menor de 10 semanas. Esto no releva a este personal de cumplir con sus responsabilidades docentes del semestre. Lo aprobado en esta certificación constituye una excepción a lo estipulado en la Certificación número 08-09-309 de esta Junta Administrativa, para el personal docente que realiza tareas de investigación durante el verano.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, en Mayagüez, Puerto Rico, a los trece días del mes de febrero del año dos mil doce.

Judith Ramirez Valentin

Secretaria